



CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL INICIO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2025

Alóag, 30 de marzo de 2026

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alóag, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de participación ciudadana, transparencia y control social, convoca a la ciudadanía, organizaciones sociales, actores territoriales y público en general a formar parte de la Asamblea Parroquial, en el marco del inicio del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025.

Este espacio constituye un mecanismo fundamental de participación mediante el cual la ciudadanía interviene activamente en la definición de los temas sobre los cuales la institución deberá rendir cuentas, fortaleciendo así la gestión pública abierta y transparente.

NORMATIVA LEGAL

El presente proceso se fundamenta en:

- **Constitución de la República del Ecuador**
 - Art. 100: Participación ciudadana como eje de la gestión pública.
- **COOTAD**
 - Art. 3 literal g): Promoción obligatoria de la participación ciudadana.
 - Art. 70 literal v): Obligación de la máxima autoridad de rendir cuentas.
- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**
 - Arts. 88 y 89: Derecho ciudadano a la rendición de cuentas y su carácter participativo.
- **Reglamento del CPCCS para Rendición de Cuentas 2026**



FINALIDAD DE LA ASAMBLEA

La Asamblea Parroquial tiene como propósito:

- Iniciar formalmente el proceso de rendición de cuentas.
- Identificar los principales temas de interés ciudadano.
- Promover el ejercicio del control social.
- Establecer mecanismos de participación dentro del proceso.
- Conformar las instancias de trabajo conjunto entre ciudadanía e institución.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

- **Fecha:** Viernes, 10 de abril de 2026
- **Hora:** 17h00
- **Lugar:** Salón de sesiones Los Laureles (ubicado en el segundo piso del GAD Parroquial)
- **Modalidad:** Presencial

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes.
2. Bienvenida por parte del señor Presidente del GAD Parroquial Rural de Alóag.
3. Instalación formal de la Asamblea.
4. Presentación del proceso de Rendición de Cuentas 2025.
5. Socialización del cronograma institucional.
6. Recepción de inquietudes, preguntas y temas de interés ciudadano.
7. Conformación de instancias participativas:
 - Comisión técnica institucional.
 - Comisión ciudadana de deliberación.
8. Establecimiento de acuerdos y compromisos iniciales.
9. Clausura.



CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- La participación ciudadana es un derecho constitucional y un pilar de la gestión pública.
- Se garantizará el acceso a información institucional relevante (PDOT, POA, presupuesto, proyectos ejecutados).
- Se habilitarán mecanismos adicionales para la recepción de aportes ciudadanos.
- Los resultados de esta Asamblea serán insumo obligatorio para la elaboración del informe de rendición de cuentas.

Atentamente,

Sr. Franklin Gualotuña



PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL RURAL DE ALÓAG